



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/315
S/15888

27 julio 1983

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 41 del programa provisional*
Cuestión de Chipre

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 25 de julio de 1983 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Chipre ante las Naciones Unidas

Hace una semana, mientras en el territorio libre de la República de Chipre se celebraban exequias por todos aquellos que perdieron la vida durante la invasión turca hace nueve años, tanto en Turquía como en los territorios ocupados de Chipre se festejaba ese mismo aniversario luctuoso como una gloriosa efeméride de la llamada "Operación Turca de Pacificación de Chipre".

Con olvido premeditado de los miles de víctimas asesinadas, de la destrucción material ocasionada por dos etapas de conflicto bélico en el verano de 1974, y de los profundos sufrimientos acarreados por el ejército turco, los funcionarios turcos tuvieron la insolencia de proclamar que Turquía había traído a Chipre la "paz" y la "libertad". Como bien sabe Vuestra Excelencia, si la "paz" y la "libertad" existen en la Chipre ocupada, ciertamente no son mejores que la paz y la libertad que puedan existir en Namibia, las Alturas de Golán y la Faja de Gaza.

En un alarde de jactancia y euforia, el Sr. Inal Batu, enviado de Turquía en los territorios ocupados de Chipre, informó a su auditorio durante un discurso pronunciado en la ciudad de Morphou, en la Chipre ocupada, de que "las regiones de Morphou y Lefka nunca serán devueltas" a sus propietarios legítimos. Si hicieran falta más pruebas de que Turquía invadió Chipre con el único propósito de imponer un régimen autoritario a su población, esta declaración constituye una prueba bien reciente. Las declaraciones del Sr. Batu demuestran, además, que la llamada "administración turcochipriota" no tiene capacidad de negociación en las conversaciones intercomunitarias de Chipre y que las decisiones políticas de fondo se adoptan en Ankara. Esas declaraciones demuestran también - incluso a los que prefieren cerrar sus ojos a la verdad - el afán expansionista de Turquía, que

* A/38/150.

inventó para su invasión el falso pretexto de una amenaza a la comunidad turcochipriota. Es revelador a este respecto que los panturquistas de Ankara no expresen la menor ansiedad por los millones de turcos étnicos que son ciudadanos de países (mucho más extensos que Chipre) contra los que Turquía no puede permitirse el lujo de actuar.

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República de Chipre, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia y, a través de Vuestra Excelencia, a los Estados Miembros de las Naciones Unidas la enérgica denuncia por el Gobierno de mi país de las inaceptables declaraciones hechas en la ciudad de Morphou por el Sr. Inal Batu, enviado de Ankara en los territorios ocupados de Chipre.

Como bien sabe Vuestra Excelencia, las comunidades grecochipriota y turcochipriota están de acuerdo en que los problemas internos de Chipre han de solucionarse en el ámbito de las conversaciones intercomunitarias entre los representantes de ambas comunidades, y no acatando órdenes del régimen de Ankara. Por consiguiente, las susodichas declaraciones del Sr. Batu constituyen una intervención inadmisibles y nociva en el proceso de las conversaciones intercomunitarias y no contribuyen a fomentar el clima de confianza mutua necesario para el éxito de las negociaciones

Además, violan los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y hacen caso omiso del párrafo 7 de la resolución 37/253 de la Asamblea General, que "considera que el retiro de todas las fuerzas de ocupación de la República de Chipre constituye un requisito esencial para el logro de una solución rápida y mutuamente aceptable del problema de Chipre". Es evidente, Excelencia, que, a menos que esas intervenciones de los funcionarios de la administración de Ankara en las conversaciones intercomunitarias cesen inmediatamente, quedará en entredicho el apoyo prestado a Vuestra Excelencia por la resolución 37/253 de la Asamblea General, así como por el mundo en general - incluidas las grandes Potencias -, en el afán por dar una solución justa y duradera al problema.

Agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 41 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Phedon PHEDONOS-VADET
Encargado de Negocios interino
